Posted on: 2020-06-16T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P532346-06/20

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Engineering and Architectural Services

Deadline: 2020-07-23T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4517/OC-PN

Project: Programa de Integración Logística Aduanera (PILA)

Title: Supervisión del diseño, inspección y aseguramiento de calidad de la construcción del centro de control nacional de frontera de paso canoas, República de Panamá

Borrower/Bid No:

Programa de Integración Logística Aduanera

Contrato de Préstamo 4517/OC-PN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

País: Panamá.

Proyecto: Programa de Integración Logística Aduanera (PILA), Contrato de Préstamo No. 4517/OC-PN

Sector: Industria, Comercio y Turismo

Fuente de Financiamiento: Contrato de Préstamo No. 4517/OC-PN, firmado entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo y refrendado por la Contraloría General de la República el 1 de agosto de 2018, teniendo como organismo ejecutor la Autoridad Nacional de Aduanas, para la puesta en ejecución del Programa Integración Logística Aduanera (PILA**).**

Objeto: Contratación de una Firma Consultora para la "Supervisión del diseño, inspección y aseguramiento de calidad de la construcción del centro de control nacional de frontera de paso canoas, República de Panamá.".

Tipo de Proceso: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)

Fecha límite: **Día veintitrés (23) de julio de 2020 hasta las 12:00 p.m.**

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: "Supervisión del diseño, inspección y aseguramiento de calidad de la construcción del centro de control nacional de frontera de paso canoas, República de Panamá.".

Los objetivos de la consultoría son:

- Designará especialistas en distintas disciplinas para la inspección de los trabajos del Proyecto en las distintas etapas de ejecución.
- Velará para que las etapas del Proyecto "Diseño y Construcción del Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas", se realicen en apego a las normas y reglamentos técnicos - legales de construcción vigentes en el territorio nacional e internacional.
- Estará encargada del seguimiento, control de calidad, alerta temprana de riesgos, detección oportuna de problemas en obra, identificación de oportunidades de mejora, suministro de los informes de avances, revisión y firma de cuentas del Proyecto de Diseño y Construcción del Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas.
- En el caso que las actividades de diseño o la obra hayan iniciado antes de la ejecución de la presente Consultoría, la firma consultora deberá examinar los diseños y/o las obras realizadas y verificar la calidad de las propuestas y, cronograma de ejecución de las obras y adelantos de efectivo certificando que las mismas cumplen con lo establecido en el Contrato de Obra.
- Verificará que el diseño del Proyecto se desarrolle apegado a los términos de referencia, de conformidad con los Estudios de flujo, dimensionamiento, prediseño y en coordinación con la ejecución de los proyectos tecnológicos que se desarrollan en el marco del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA).
- así como el control de los costos, tiempo y calidad de ejecución de las obras, conforme lo establecido en el contrato de obra, al plan de trabajo presentado por el contratista y aprobado por la ANA.
- Velará por el cumplimiento en tiempo, costo y calidad de los productos de diseño conforme al plan de trabajo aprobado, programación, presupuesto autorizado y seguidamente la ejecución de obras y servicios. Todo de forma efectiva y eficiente.
- Velará por el cumplimiento de las medidas de mitigación ambientales que resulten del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.
- Velará por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguridad industrial y ocupacional conforme a las normas y buenas prácticas en material de salud, seguridad e higiene ocupacional en la ejecución de los trabajos del Proyecto.
- Verificar y velar por la vigencia de garantías y/o fianzas, y seguros suministrados por el Contratista.
- Revisará, realizará recomendaciones y cuando estén de conformidad, emitirá un dictamen técnico de aprobación de todas las solicitudes de adendas al contrato presentadas por el contratista, en caso de llegar a presentarse.
- Firma del acta de aceptación final a la entrega del proyecto.

La Autoridad Nacional de Aduanas, invita a firmas consultoras interesadas a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. La firma consultora debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Perfil propuesto para la firma consultora:

1. La firma Consultora debe poseer experiencia nacional o internacional de diez (10) años o más en inspección de obras civiles.
2. La firma Consultora debe poseer experiencia nacional o internacional de cinco (5) años o más en inspección de diseño de obras civiles.
3. La firma consultora debe poseer experiencia nacional o internacional de cinco (5) años o más en Estudios,

investigaciones, planeación, asesorías y conceptos técnicos. Diseños básicos, diseños detallados para la construcción de obras civiles, análisis técnicos, ambientales y económicos, supervisión técnica, administrativa y contable de obras, asesoría durante la construcción y en general, estudios, diseños, programación, Interventorías y gerencia de proyectos para toda clase de obras relacionadas con la ingeniería.

4. Tener experiencia en haber inspeccionado obras civiles por un monto mayor a los treinta (30) millones de dólares o más, de obras de similar naturaleza y magnitud. Similares se entiende desarrollos de edificios tipo naves industriales desarrollos urbanísticos, desarrollo de instalaciones o edificaciones gubernamentales, zona francas instalaciones educativas, oficentros, centros comerciales, centros de salud, aeropuertos.

La lista corta debe incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

La selección del consultor, será realizada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo,GN-2350-9 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

El Consultor será seleccionado en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas hábiles, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las firmas consultoras deben presentar en **idioma español** la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante. Las expresiones de interés serán recibidas por correo electrónico a la dirección detallada al final de este aviso, **a más tardar el día veintitrés (23) de julio de 2020 hasta las 12:00 p.m.**

Se aclara que se podrá requerir todos los antecedentes que soportan la información presentada y los contratos y/o cartas de referencias que justifiquen sus antecedentes.

Autoridad Nacional de Aduanas

Atención: Adriano Hernández

Teléfono: (507) 506-7498

Correo electrónico:adriano.hernandez@ana.gob.pa